

Anexo II

Anexo II Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones territoriales del Distrito Federal	 SEDESOL SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Anexo Técnico General
EXPEDIENTE TÉCNICO	

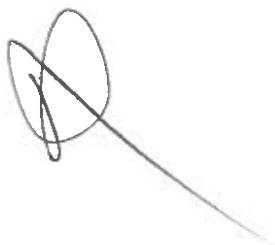
DATOS GENERALES			
Municipio: Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo.			
Ejercicio fiscal: 2017	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">Monto del FISMDf: \$3,309,618.04</td> <td style="width: 50%;">2 % del FISMDf:</td> </tr> </table>	Monto del FISMDf: \$3,309,618.04	2 % del FISMDf:
Monto del FISMDf: \$3,309,618.04	2 % del FISMDf:		
% de PRODIMDF a Ejercer: 2 %	Monto del PRODIMDF a Ejercer: \$3,309,618.04		
Área responsable de la elaboración: Dirección de Planeación Municipal			
Titular del área: Ing. Wuigelmi Alejandra Puc Mendoza			
Fecha de elaboración: 30 de Marzo del 2017			
Di ag nó sti co de la sit ua ci ón ac tu al	Existen más de 37 direcciones entre las cuales se encuentra divididas por secretarías, direcciones, departamentos y coordinaciones entre las que destacan oficialía mayor, tesorería, secretaria general, dirección de obras públicas, planeación, dirección de desarrollo urbano, protección civil, catastro; dentro de estas direcciones existe una falta en cuanto a manuales de procedimientos, organización de los diferentes actividades en cada área, y un mejor manejo a las encomiendas, responsabilidades y obligaciones en los tres niveles de gobierno Federal, Estatal y Municipal. Dentro de la dirección de Desarrollo Urbano y Ecología no se ha llevado a cabo un Programa de Desarrollo Urbano "PDU" considerándose que en otros municipios se ha implementado este programa, desde hace varios años se ha fijado esta meta de contar con este programa pero no se ha conseguido por situaciones adversas, sin embargo se persevera día a día con este municipio para lograrlo. De igual forma en la dirección de catastro municipal actualmente en lo que respecta en analizar medidas y datos se encuentra inconclusas y desactualizada es por ello que se piensa realizar un vuelo fotogramétrico las cuales no se encuentran realizadas. El Municipio de Felipe Carrillo Puerto ha sido considerado un punto foco, en las últimas décadas, los fenómenos naturales han dejado con un costo promedio anual de 100 vidas humanas y millones de pesos en desastres, dentro del municipio existen localidades que se encuentran en zonas vulnerables a desastres naturales como las inundaciones y por consiguiente los huracanes como una amenaza a la población, ya que año tras año se emiten alertas; dentro de la dirección de protección civil, actualmente no se tiene un atlas de riesgo en donde se pueda integrar información sobre fenómenos perturbadores o desastres naturales a los que podría estar expuesta una comunidad y su entorno.		





Objetivo	Generar una cartografía actualizada con los vuelos fotogramétricos con imágenes digitales a color escala 1:4,500 con apoyo terrestre con tecnología GPS y una restitución fotogramétrica digital escala 1:1,000. El proyecto de un atlas de riesgo para el municipio incluye estudios para los fenómenos naturales desde hidrometeorológicos y geológicos, sanitario-ambientales, químico-tecnológicos y socio-organizativos que afectan al municipio. Con los diferentes estudios que se realizarán y la información disponible y la determinación de peligros de riesgos naturales y antropogénicos se pretende mitigar las diferentes causas y consecuencias de los fenómenos naturales, buscar proponer planes y programas para un mejor desarrollo urbano. Un proyecto de desarrollo urbano permite planear, ejecutar y controlar las acciones de ordenamiento y regulación del proceso de urbanización, atendiendo las demandas de obras, bienes y servicios que requiera la comunidad. Los manuales de organización son indispensables para cada administración los cuales aportan estrategias, líneas de acción formas de trabajo, para dirección y para el ayuntamiento ya que ayudan para un mejor desempeño laboral por medio de la organización, procedimiento y normas que rigen en cada organización para las diferentes secretarías y direcciones del ayuntamiento.
----------	---





Es necesario contar con un sistema integral de información en la cual permita establecer bases de datos y realizar el análisis del peligro, de la vulnerabilidad y de riesgos ante desastres naturales a escala municipal, con objeto de generar mapas y sistemas geográficos de información. De esta forma se simulara escenarios de desastres, emitir recomendaciones para la oportuna toma de decisiones y establecer efectivas medidas de prevención y mitigación, así como diseñar políticas públicas para el ordenamiento territorial, fortalecer y asegurar la observación del marco legal del riesgo, facilitar las declaraciones de emergencia y finalmente valorar el impacto socioeconómico de los desastres.

El municipio de Felipe Carrillo Puerto, no tiene indicadores que señalen la necesidad de analizar las tendencias de crecimiento de las zonas y de plantear nuevas estrategias con el objeto de incorporar suelo apto para la expansión de la ciudad, el municipio no cuenta con un plan que le permita tener un control en las acciones de ordenamiento.

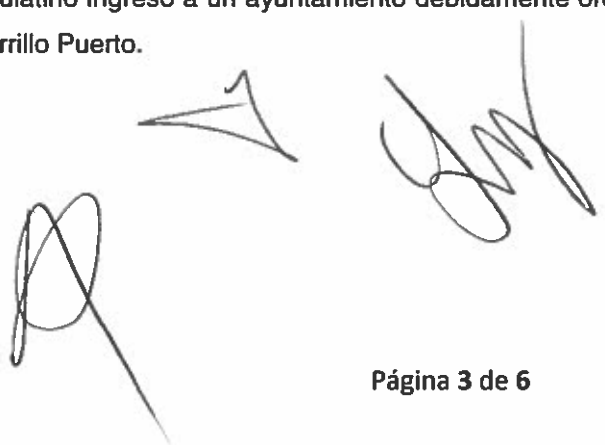
La cartografía que se utiliza en el municipio se encuentra inconclusa y desactualizada de esta forma con los diferentes vuelos fotogramétricos se piensa actualizar las costas del municipio de Felipe Carrillo Puerto con la obtención de fotografía aérea vertical con la restitución fotogramétrica en altimetría y planimetría.

El Ayuntamiento, como ente de gobierno del municipio, en su evolución, debe día con día transformar su actuar, buscando en todo momento la eficiencia, eficacia y calidad en la prestación de los servicios públicos a los que se encuentra obligado a otorgar, por lo tanto, una de esas exigencias consiste en lograr la debida organización estructural que permita atender de manera pronta, justa y ordenada dicha necesidad de servicios.

Es por ello, que la administración municipal de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo en la búsqueda de lograr un equilibrio en el desempeño de las funciones de cada departamento que compone el ayuntamiento, considera importante y necesario la elaboración he implementación de manuales de organización y procedimientos, con la finalidad de darle forma y contenido a las acciones que debe realizar toda la estructura gubernamental; armonizando así todas y cada una de las áreas de la administración pública municipal con las necesidades de la sociedad Carrillo pórtense.

Por tanto, se plantea elaborar manuales que contengan una descripción de los valores con los cuales todo servidor público del Ayuntamiento debe conducirse en su loable tarea de servir a la ciudadanía, así como el marco jurídico que deberán acatar de conformidad a la propia Constitución Federal. Así mismo, presentar la estructura actual con la que cuenta el Ayuntamiento, para posteriormente en el futuro servir de base para generar la propuesta de una nueva estructura organizacional y operativa que permita atender, según necesidades supervenientes, con mayor rapidez y funcionalidad, las demandas ciudadanas.

Es pues, que contar con estos manuales nos brindaría una oportunidad de desarrollo para el justo equilibrio del poder público con la demandas ciudadanas, y además el paulatino ingreso a un ayuntamiento debidamente ordenado y ajustado a la realidad social que vive la gente de Felipe Carrillo Puerto.



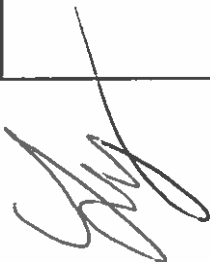
Felipe Carrillo Puerto ha ido creciendo y poco a poco ha venido experimentando un desarrollo que lo ha convertido en una ciudad con diversas necesidades para sus habitantes; es por ello que se requiere planear y anticiparnos a las futuras demandas de vivienda y servicios así como posibles desarrollos de industrias y comercios que generen una dinámica económica y social diferente.

Por tal motivo, el Plan de Desarrollo Urbano es entonces el instrumento necesario para garantizarle a nuestra ciudad un crecimiento ordenado, enfocado a satisfacer las necesidades de sus ciudadanos y con la firme propuesta de hacer de Felipe Carrillo Puerto un centro urbano con Visión, Compromiso y Planeación que proporcione los satisfactores que la sociedad requiere.

Con este antecedente, es importante resaltar que el H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto propone crear su propio Plan de Desarrollo Urbano, instrumento base para un adecuado desarrollo, que por ley debe contener las estrategias, políticas, programas y acciones generales en materia urbana.

Para nuestro caso, deben considerarse algunos de los siguientes puntos importantes de nuestro centro de población:

- a).- La necesidad de proteger las zonas habitacionales, de la proliferación de usos que entran en conflicto y trastocan estas zonas.
- b).- La necesidad de simplificar el marco normativo urbano, sobre todo en materia de uso del suelo, densidades y estacionamientos.
- c).- La expropiación de terrenos Ejidales; para destinarlos a la creación de reserva territorial para el desarrollo urbano y la vivienda en beneficio colectivo a través del desarrollo de fraccionamientos habitacionales, comerciales y de servicios; ello conforme a las leyes.



d).- La creación de nuevos Corredores Comerciales, para impulsar los pequeños comercios de barrio y más servicios en donde los ciudadanos puedan cubrir sus necesidades de consumo básico sin tener que salir de su municipio.

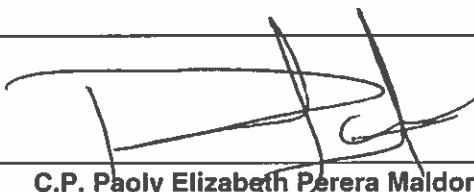
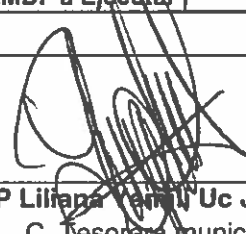
e).- La incorporación de áreas de reserva como zonas aptas para el desarrollo futuro.

f).- Creación, rehabilitación o acondicionamiento de espacios verdes que garanticen a la población la sanidad básica, reducción de contaminación del aire y enriquecimiento de la biodiversidad entre otros.

Con estos puntos y los que se deriven del estudio técnico y profesional se debe poder contar con un instrumento normativo, capaz de garantizar a cada uno de sus habitantes el gozar de mejores condiciones para desarrollarse plenamente y que la comunidad cuente con más y mejores oportunidades de crecimiento económico y desarrollo social, en un entorno armónico, planeado y que resuelva sus necesidades, deseos y aspiraciones y que este instrumento brinde los elementos necesarios para que la autoridad municipal tome decisiones en materia de desarrollo urbano.

A handwritten signature in dark ink, followed by a large, stylized number '7'.A handwritten signature in dark ink, consisting of a loop and a long horizontal stroke.

Proyectos				
No.	Nombre de la Modalidad	Nombre de Proyecto	Costo unitario con IVA	Costo total con IVA(\$)
1	Creación y actualización de leyes y reglamentos, planes de desarrollo municipal, de ordenamiento territorial, de protección civil.	Programa de Desarrollo Urbano "PDU"	\$1,100,00.00	\$1,100,000.00
2	Creación y actualización de leyes y reglamentos, planes de desarrollo municipal, de ordenamiento territorial, de protección civil.	Diagnóstico de inicio del Atlas de Riesgo Naturales del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo	\$450,000.00	\$450,000.00
3	Actualización de catastro municipal, padrón de contribuyentes y/o tarifas.	Actualización Cartográfica de Felipe Carrillo Puerto.	\$1,133,618.04	\$1,133,618.04
4	Creación y actualización de leyes y reglamentos, planes de desarrollo municipal, de ordenamiento territorial, de protección civil.	Creación y actualización de los manuales de organización y procedimientos de H. Ayuntamiento de FCP	\$626,000.00	\$626,000.00
Costo total del PRODIMDF a Ejecutar				<u>\$3,309,618.04</u>

	
C.P. Paoly Elizabeth Perera Maldonado Presidenta municipal de Felipe Carrillo Puerto Nombre, firma y sello	C.P. Liliana Yamil Uc Jimenez C. Tesorera municipal Nombre, firma y sello